
BOLETÍN INFORMATIVO*

AUTORIZACIÓN DE PROGRAMAS NACIONES DE FORMACIÓN AVANZADA

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 42.880 de fecha 16 de mayo de 2024 fue publicado por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria las resoluciones siguientes:

- 1) Resolución mediante la cual se autoriza la gestión del Programa Nacional de Formación Avanzada **en Ciencias Aeronáuticas** al Instituto Universitario de Aeronáutica Civil “Mayor (AV) Miguel Rodríguez” (IUAC); ejecutando así el proyecto educativo que conduce al otorgamiento de los Grados Académicos que en ella se señalan.
- 2) Resolución mediante la cual se autoriza la gestión del Programa Nacional de Formación Avanzada en **Medicina Forense** a la Universidad de las Ciencias de la Salud “Hugo Chávez Frías”, en el centro de formación del Servicio Nacional de Medicina y Ciencias Forenses; ejecutando así el proyecto educativo que conduce al otorgamiento del Grado Académico de Especialista en Medicina Forense.
- 3) Resolución mediante la cual se autoriza la gestión del Programa Nacional de Formación: **Educación en Lenguas Extranjeras Mención Inglés** a la Universidad Nacional Experimental del Magisterio “Samuel Robinson”, en los espacios disponibles de las unidades educativas nacionales, estatales y municipales de las entidades federales del país; ejecutando así el proyecto educativo que conduce al otorgamiento de títulos de Licenciada o Licenciado en Educación en Lenguas Extranjeras Mención Inglés.
- 4) Resolución mediante la cual se autoriza la gestión del Programa Nacional de Formación: **Educación en Geografía, Historia y Ciudadanía** a la Universidad Nacional Experimental del Magisterio “Samuel Robinson”, en los espacios disponibles de las unidades educativas nacionales, estatales y municipales de las entidades federales del país; ejecutando así el proyecto educativo que conduce al otorgamiento de títulos de Licenciada o Licenciado en Educación en Geografía, Historia y Ciudadanía.
- 5) Resolución mediante la cual se autoriza la gestión del Programa Nacional de Formación: **Educación Física** a la Universidad Nacional Experimental del Magisterio “Samuel Robinson”, en los espacios disponibles de las unidades educativas nacionales, estatales y municipales de las entidades federales del país; ejecutando así el proyecto educativo que conduce al otorgamiento de títulos de Licenciada o Licenciado en Educación Física.
- 6) Resolución mediante la cual se autoriza la gestión del Programa Nacional de Formación: **Educación Especial** a la Universidad Nacional Experimental del Magisterio “Samuel Robinson”, en los espacios disponibles de las unidades educativas nacionales, estatales y municipales de las entidades federales del país; ejecutando así el proyecto educativo que conduce

al otorgamiento de títulos de Técnica Superior Universitario o Técnico Superior Universitario y Licenciada o Licenciado en Educación Especial.

Para revisar el contenido completo, pulse aquí o siga el siguiente vínculo:

<http://historico.tsj.gob.ve/gaceta/mayo/1652024/1652024-7070.pdf#page=6>

Se advierte que el vínculo anterior podría estar deshabilitado para el acceso fuera del Territorio de la República Bolivariana de Venezuela.

16 de mayo de 2024

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*